



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 60-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de enero de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.-

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU de fecha 31 enero de 2024; y, la Resolución Rectoral N° 11-2024-UNIA-R de fecha 24 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11-2024-UNIA-R de fecha 24 de enero de 2024, se resolvió:

"**INCLUIR** en parte resolutive del artículo primero de la Resolución del Consejo Universitario N° 38-2023-UNIA-CU, de fecha 29 de noviembre del 2023, lo solicitado por la Secretaría General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – SUT UNIA y por el Director General de Administración de la Entidad, en relación a los representantes titulares de la Entidad y Sindicato, así como la inclusión de los miembros alternos del SUT UNIA, para la Negociación Colectiva 2024-2025, quedando conformada la propuesta presentada de la siguiente manera:

POR LA ENTIDAD:

Miembros Titulares:

- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
- JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

POR LA ORGANIZACIÓN GREMIAL – SUTUNIA

Miembros Titulares:

- GIOVANNA JANET BARDALES DÍAZ
- GEMIMA MEZA DEL CASTILLO
- JAIME ROJAS VILLANUEVA
- PERCY ALONSO VARGAS SANTA MARIA
- ORLANDO ALBERTO YACTAYO VARGAS

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE ASUNTOS SINDICALES
MIEMBRO BASE
MIEMBRO BASE

Miembros Alternos:

- WENDY RYLER GARCIA RUIZ
- JUAN JOSE RIOS MORI
- JUAN BORIS MOJALOTT VELASCO
- ALEXIS ADRIAN TORRES SOLIGNAC
- RIDER USHINAHUA ARMAS

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU, de fecha 31 de enero de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 11-2024-UNIA-R de fecha 24 de enero de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 60-2024-UNIA-CU

por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 11-2024-UNIA-R de fecha 24 de enero de 2024, en la cual se resolvió:

"INCLUIR en parte resolutive del artículo primero de la Resolución del Consejo Universitario N° 38-2023-UNIA-CU, de fecha 29 de noviembre del 2023, lo solicitado por la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – SUT UNIA y por el Director General de Administración de la Entidad, en relación a los representantes titulares de la Entidad y Sindicato, así como la inclusión de los miembros alternos del SUT UNIA, para la Negociación Colectiva 2024-2025, quedando conformada la propuesta presentada de la siguiente manera:

POR LA ENTIDAD:

Miembros Titulares:

- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

POR LA ORGANIZACIÓN GREMIAL – SUTUNIA

Miembros Titulares:

- GIOVANNA JANET BARDALES DÍAZ
- GEMIMA MEZA DEL CASTILLO
- JAIME ROJAS VILLANUEVA
- PERCY ALONSO VARGAS SANTA MARIA
- ORLANDO ALBERTO YACTAYO VARGAS

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE ASUNTOS SINDICALES
MIEMBRO BASE
MIEMBRO BASE

Miembros Alternos:

- WENDY RYLER GARCIA RUIZ
- JUAN JOSE RIOS MORI
- JUAN BORIS MOJALOTT VELASCO
- ALEXIS ADRIAN TORRES SOLIGNAC
- RIDER USHINAHUA ARMAS"

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutive de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc:
- Rectoría
- Vicerrectoría
- Vicerrectoría
- Vicerrectoría
- Vicerrectoría